



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto076

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Deportes y Fiestas" firmada electrónicamente el 4 de noviembre de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 9 de noviembre de 2021, he resultado:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 076/21/TC/64 por transferencia, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Programas "Promoción y Fomento del Deporte" e "Instalaciones Deportivas":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<u>3410 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE</u>							
011.3410.227.27	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS ARBITROS	80.735,00		80.735,00		32.670,00	48.065,00
<u>3420 INSTALACIONES DEPORTIVAS</u>							
011.3420.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto 2021/4/INVDE/1	0,00		0,00	14.520,00		14.520,00
011.3420.624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE Proyecto 2021/4/INVDE/1	0,00		0,00	18.150,00		18.150,00
TOTALES		80.735,00	0,00	80.735,00	32.670,00	32.670,00	80.735,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)